

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010.

(5)

En la Ciudad de Palencia, el quince de abril de dos mil diez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D<sup>a</sup> Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Maria Luisa MARTIN SERRANO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARRERA FERRER; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D<sup>a</sup> Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano MATEO PINILLA; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el 18 marzo, y extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador de las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el 18 marzo, y extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2010.

**HACIENDA. -**

- 2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 4; 5 y 6 en el presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia, del ejercicio 2010.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de 5 de abril de 2010, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada de los expedientes de modificación de crédito, antes aludidos, aprobados por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 4/2010, aprobada por Decreto nº 1.915, de 18 de marzo.

✦ nº 5/2010, aprobada por Decreto nº 1.961, de 23 de marzo.

✦ nº 6/2010, aprobada por Decreto nº 2.075, de 25 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 7 en el presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia, del ejercicio 2010.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 12 de abril de 2010, se dictaminó favorablemente, por mayoría, el expediente de modificación de créditos nº 7 del presupuesto municipal del corriente ejercicio de 2010, mediante transferencia de crédito, por importe de 75.000,00 €, que se transfieren de la partida, aquí mencionada, de Subvención Transporte Urbano, a la partida Escuela Infantil Zona Sur.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2010 y aprobar el expediente 7/2010 tramitado al efecto, mediante Transferencias de Crédito por importe de 75.000,00 €.

Partida	Denominación	Crédito Actual	Modificación	Crédito definitivo
2010-3-44100-47200	Subvención Transporte Urbano	1.453.447,20	-75.000,00	1.378.447,20
2010-5-32100-47201	Escuela Infantil zona sur	0,00	75.000,00	75.000,00

2º.- Someter el expediente a información pública durante el período de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los arts. 169 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, la presente modificación de créditos.

- 4.- Aprobación de la liquidación anual, correspondiente al ejercicio 2009, del precio de la concesión del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros con autobuses.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 12 de abril de 2010, se ha dictaminado favorablemente, por unanimidad, la propuesta de aprobación de la liquidación anual correspondiente a la explotación del servicio de transporte público de viajeros de la empresa concesionaria AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA, S.L., con el destalle que aparece en el expediente, y un saldo a favor de la empresa concesionaria que también se concreta ahí.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En contestación a la solicitud efectuada por la empresa Autobuses Urbanos de Palencia S.L., concesionario del servicio de público de transporte urbano de viajeros en esta ciudad, relativa a liquidación de la explotación correspondiente al año 2.009 y a tenor de los informes técnicos obrantes en el expediente, así como del Pliego de Cláusulas que sirvió de base a la adjudicación del servicio.

Vista la legislación aplicable al efecto, y contenida en los arts. 255 a 257, la Disposición Adicional segunda 1 y 2, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre el contrato de gestión de servicios; arts. 113 y ss., 125, 127 y 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, y demás aplicables.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la liquidación anual de explotación del servicio, correspondiente al ejercicio 2009, que corresponde percibir a la empresa Autobuses Urbanos de Palencia S.L., en su condición de concesionaria del servicio de transporte urbano de viajeros, cifrando las compensaciones económicas en las siguientes magnitudes:

Ingresos	962.077,05.-€
Subvenciones	1.042.561,92.-€
Gastos	2.207.001,40.-€

Saldo a favor del concesionario: 202.362,43.-€

2º.- Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2010/3/44100/47200.

3º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todo cuanto resulte preciso en ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

5.- Modificación del convenio específico de colaboración para la financiación de actuaciones en el Área de Rehabilitación de Centro Urbano del Barrio del Carmen, en Palencia.

Se incorpora a la sesión D. José Antonio García González (PP), siendo las 19,33 h.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 12 de abril de 2010, se dictaminó favorablemente, por mayoría, la propuesta de modificación del convenio específico de colaboración suscrito por el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, para la financiación de las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación de Centro Urbano del ámbito del Barrio del Carmen, en cuanto a la ampliación del periodo de vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2011, con posibilidad de prórroga automática y al nuevo calendario de financiación, con las aportaciones máximas de las partes determinadas en el mismo, hasta el total presupuestado de 9.080.287,25 €.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Simplemente concretar que el objeto de esta propuesta de modificación del convenio es ampliar el periodo de vigencia hasta 2011 y adecuar ese nuevo periodo, el calendario de aportaciones de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Palencia. Comentar que lo que hace esta modificación del convenio es reflejar la realidad. La realidad pasa porque en la actualidad se ha presentado a los vecinos un proyecto de actuación definitivo, un proyecto de actuación que en principio cuenta con el máximo consenso posible. Me gustaría recordar que son 510 las viviendas que están involucradas, 71 portales, y a fecha de hoy se ha conseguido el compromiso de 70 de esos 71 portales. Sólo queda, creo recordar, el portal número 20 por sumarse al proyecto y, por tanto, comentar que la situación actual de lo que va a ser el Arcu del Carmen es una situación favorable. En breve se firmará un convenio con la asociación de vecinos para su gestión y confiamos, sinceramente, que en breve plazo de tiempo podamos empezar a ejecutar las obras. Nada más.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Entendemos perfectamente que cuando se realiza una intervención que afecta a tantas familias, lo importante es que lo que al final se haga, el proyecto que al final se lleve a cabo, sea al gusto de todos o de la inmensa mayoría de los beneficiarios. No nos oponemos, por eso, a que se modifique este convenio.

Entendemos que ha sido dificultoso y largo conseguir poner de acuerdo a todos los vecinos y vecinas afectados, en qué proyecto querían y cómo lo querían, pero lo que sí querríamos es que quedara claro que si ha sido la propia Junta de Castilla y León quien ha solicitado que la cantidad total pendiente de aportar por esa Administración pase a la anualidad de 2011, no pueda luego utilizar esto en contra nuestra, en contra de esta ciudad, a la hora de aprobar el próximo Ari, el de Gaspar Arroyo. Y digo esto, porque ya se ha comentado en alguna ocasión que la Junta no es partidaria de que haya más de dos proyectos de rehabilitación urbana en la misma ciudad, al mismo tiempo, entendiéndolo que, en realidad esa aportación la Junta la podría haber hecho de haber querido en este año 2010 y que, por tanto, en el 2011 ya no tendría pendiente ninguna anualidad, aunque tuviera pendiente el Ayuntamiento una, pero para la Junta ya no existiría ninguna deuda pendiente y, por lo tanto, se podría empezar ya el próximo Arcu que esperamos y deseamos que sea el de Gaspar Arroyo y esperamos también que no haya traba alguna a que empiece en el año 2011. No puede ser que se perjudique ahora a otros vecinos de Palencia porque éste se haya tenido que retrasar un año más. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sinceramente nuestro voto ha sido favorable, nuestro voto va a ser favorable, pero, independientemente de que se cambien las anualidades, independientemente de que vamos a aprobar un borrador donde sigue viniendo el año 2007, independientemente donde esto tenía que estar finalizado en el año 2010, independientemente donde esto se modificó en el 2008, independientemente donde en el 2008 cuando se modifica esto, nos dice, y esto estará Vd. de acuerdo D. Julio, que Vd. el día 21 del 8, en este Pleno, nos pide que modifiquemos para ampliar el periodo de vigencia hasta el 2010, precisamente porque hay que reconocer que el año 2008 es un año de preparación, planificación y gestión de las actuaciones y que las obras se desarrollarán a lo largo del 2009 y 2010, con todo el grueso de las aportaciones. Estamos a mediados ya del 2010; no hay nada al respecto. Los vecinos, es cierto que rechazaron aquel documento inicial, pero no es menos cierto que en el año 2007, en abril, se firmó este convenio entre las tres Administraciones y supongo que en abril ya se conocían los problemas y los defectos que podrían originarse. Lo que pasa es que estamos en año electoral, era 2007, y estamos, otra vez, en vísperas de un año electoral, y ahora venimos a modificar algo que pide la Junta y que es curioso, dice, que pide esta modificación de anualidad, pero tenemos al Ministerio que ha entregado, a no ser que sean erróneos mis datos, en el año 2007, 1.394.676 € ¿Dónde está la otra cantidad del Ministerio? Supongo que habrá que hacer otro convenio; cómo es, cómo se lleva, cómo se va a desarrollar esto. Es verdad que a lo largo de este tiempo el desarrollo de todo esto ha sido bastante curioso, porque claro, si vamos a las idas y venidas de esta obra y teniendo en cuenta que el Ministerio daba estas ayudas con cargo al tema de la vivienda y el área de la vivienda donde se daba era por los años 2005-2008, pues la verdad es que aquí hay una cosa que por mucho que la sigamos, estaremos de acuerdo que el plan de la vivienda finalizó en el año 2008, que empezó en el 2005, que este dinero venía con cargo a ese plan y que supongo que habrá que hacer un nuevo convenio. Pero, al día de hoy, Vds. han dicho que va a empezar. Bien, vamos a verlo, porque gracias, y de verdad lo tengo hoy que reconocer aquí, gracias a la asociación de vecinos del Carmen, que ha dado un impulso impresionante a esto, el Ayuntamiento presentó un anteproyecto para ese presupuesto inicial de 9.080.000 €. Es verdad que los vecinos en un primer momento, se opusieron a ello porque ese proyecto no les gustaba. Es verdad que los vecinos, han redactado un nuevo anteproyecto y que vamos a ver si el Ayuntamiento va a llevar

la forma de gestión como la ha pedido la asociación y la asociación de vecinos va a vigilar por todos estos temas de los 510 vecinos que van a verse afectados. Pero vuelvo a repetir, el Ministerio ha dado el 40% del importe en el año 2007. Que yo sepa al día de hoy no ha vuelto a dar más, luego, entonces, habrá que modificar el convenio. La Junta de Castilla y León sí que en el año 2009 ya dio el 50% de esta cantidad. De verdad que aunque vamos a votar favorablemente, no puede ser de otra manera, pero por respeto a esos vecinos y por respeto al trabajo que ha desarrollado la asociación. Pero este Ayuntamiento, una vez más, va mal y tarde. Esta obra tenía que estar finalizada en el año 2010. Pues esta obra no se ha finalizado y vamos a ver si vamos deprisa y corriendo a finalizarlo en el año 2011, que es lo que vamos a aprobar hoy. Este convenio va en que esa anualidad se dé en el 2011 y caso que al 31 de diciembre no esté finalizada esa obra, veremos a ver lo que pasa. Sinceramente nos tememos y de verdad esperamos que seamos serios en este tema, porque estamos en un año preelectoral, y supongo que en este mismo Salón vamos a ver lo del hospital, vamos a ver lo del ferrocarril, vamos ver lo de Sepes y vamos a ver todos los compromisos incumplidos por parte del gobierno socialista en esta legislatura y, de verdad, aunque nuestro voto sea favorable, esta crítica es de recibo, D. Julio, porque Vd. mismo reconocía aquí que en el año 2009 y 2010 esto ya tenía que estar finalizado. Lo reconocía Vd. Por tanto, volvemos a repetir lo mismo, esperamos, esperemos y deseamos que además de esto, no tengamos que esperar al siguiente convenio, porque no sé cómo la Comisión de Seguimiento está llevando esto. Me consta que se va a reunir este mes o el mes que viene y no sé exactamente el Ministerio, ese 40% que ha entregado, y el resto que es un 60 que debe, cuándo lo va a poner, en qué anualidad, porque obviamente por la anualidad que aquí ponía que era en el año 2008, no ha entregado el otro millón y pico, y en el año 2009, no ha entregado los 697...

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, muy bien...

Dª Mª JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: De todas las formas, perdone Sr. Alcalde...

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que está repitiendo y la verdad que con un par de veces nos enteramos todos.

Dª Mª JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sr. Alcalde, yo le agradezco muchísimo ese afán paternalista que Vd. pone para reconvenirnos y para decir...

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Sabe lo que lleva hablando?

Dª Mª JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Pero Sr. Alcalde, creo que desde la oposición tenemos derecho a expresar nuestra opinión y a decirlo...

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Diez minutos lleva ya...

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Perfecto, pues ahora mismo ya, haciendo uso de lo que Vd. me faculta, que es el derecho a mi intervención, doy por finalizada esta intervención, pero tendrá que tener en cuenta que diciendo lo que en estos momentos considero que debo decir, independientemente de que nuestro voto sea favorable.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se lo agradezco. La verdad es que la síntesis ayuda a la comprensión de todos. (...) No, si no se habla, el que calla, otorga. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Por concretar y sintetizar, compartimos la preocupación de D<sup>a</sup> Rocío, en el sentido de que esperamos que la Junta no ponga ninguna traba a la aprobación del otro Ari que está pendiente. Y, por concretar, sintéticamente, a la intervención de D<sup>a</sup> Celinda, comentarla dos cosas. A mí, particularmente no me ha quedado claro si en el fondo le gusta o no le gusta que vayamos tarde, que no vayamos tarde, si es por respeto a los vecinos, si comprende que hay que estar de acuerdo con ellos, pero que no es de recibo que vayamos tarde. Vamos a ver, por concretar...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene la palabra, después, si quiere la utiliza.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Si todos reconocemos que ha sido un logro conseguir que 510 vecinos, que viven en 71 portales se pongan de acuerdo, no en una obra general, sino en una obra que afecta a sus fachadas y a sus casas. Estaremos de acuerdo que tiene que darse por bien empleado el tiempo que se haya dispuesto para ello. Por tanto, no entiendo muy bien ese doble lenguaje de estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, es tarde, no es tarde, etc... Segundo, simplemente comentar la obsesión que tiene con los momentos electorales. Ya sé que 2007 es electoral. 2008 es postelectoral. 2009 será ecuador electoral. 2010 es año preelectoral y 2011 es año electoral. Lógicamente, efectivamente, habrá actuaciones que competan y que sean en un año electoral, eso no se puede evitar porque un periodo electoral son cuatro años, no piense que siempre se hace todo con una finalidad calculada y meditada. Estamos en los momentos en los que estamos, cuando se ha podido alcanzar el consenso con los vecinos. En correlación al batiburrillo de cifras que ha puesto Vd. encima de la mesa y si el Ministerio ha puesto la segunda aportación o no, a mí me gustaría decir una cosa. Primero, que el convenio no lo tenemos que modificar nosotros. Quien tiene que modificarlo es la Junta de Castilla y León, que es quien se encarga de centralizar los fondos procedentes del Ministerio. Y, en cualquier caso, me gustaría poner encima de la mesa, que se explicó en Comisión de Hacienda que, a mayores, se facilitó desde Intervención dar explicaciones a su responsable en asuntos económicos y que no creo que sea oportuno volver a traerlo al Pleno para volver a explicar por tercera vez la misma historia. Y, por concretar nuestra respuesta, comentar que, desde la responsabilidad, este equipo de gobierno está muy tranquilo, porque aunque es verdad que se podía haber acabado antes si hubiéramos impuesto directamente nuestro proyecto, damos por bien empleado los meses de retraso que llevamos, simplemente porque hemos conseguido que los vecinos asuman como propio el proyecto que se está llevando a cabo. Y, por supuesto, no se ha dicho de forma expresa por parte de quien les

está hablando, pero reconozco personalmente también que la labor que está haciendo la asociación de vecinos es francamente positiva, faltaría más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por la síntesis. Sí, tiene la palabra.

Dª Mª JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Brevemente, para sintetizar. D. Julio, no han cumplido con ninguna de las fechas, a pesar de que Vd., es verdad, reconocía que en el año 2009 y 2010, quizá en ese momento desconocía los problemas. En segundo lugar, estos problemas que existen ahora, existían entonces, lo que pasa es que Vds. no han ido de la mano de la asociación como pueden haber ido en estos momentos. Y, en tercer lugar, Vds. saben perfectamente que estas dificultades no son nuevas y que hoy me encanta que Vd. reconozca que quizá el mayor impulso que se ha dado a esto para que sea una realidad y esperemos que este año empiece, ha sido el propio colectivo de vecinos que ha estado detrás de este Ayuntamiento o al hilo o complementario con su apoyo, porque sé que Vd. ha estado en estas conversaciones, pero no me diga que todos estos problemas Vds. los desconocían cuando aquí lo modificamos en el año 2008.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente. Por matizar. La labor que hace este equipo de gobierno, siempre está de la mano del colectivo de vecinos, sea donde sea donde se efectúe la actuación, lo que pasa es que es verdad que, en este caso, lo mejor es más ostensible porque queda de manifiesto que había un proyecto encima de la mesa y se modifica por otro. Pero, en cualquier caso, insisto, que hubiera sido muy fácil para este equipo de gobierno, decir que el proyecto que se lleva a cabo es el que habíamos ideado en un principio, haberlo llevado a cabo y decir aquí, ya tenemos ejecutada la mitad de la obra. Sin embargo, hemos preferido escuchar a los vecinos, poner de acuerdo a 510 familias y con esas 510 familias de acuerdo con el proyecto, llevarlo adelante. Insisto, me da a mí más la sensación que el discurso de si está de acuerdo o no está de acuerdo es más de cara a la galería, por su parte, que realmente lo que piensa.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

A la vista de la propuesta de modificación del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, de la Junta de Castilla y León, y el Ayuntamiento de Palencia, para la financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación de Centro Urbano del Barrio del Carmen, en la ciudad de Palencia, que afecta a su periodo de vigencia y a la redistribución de anualidades y, considerando:

1º.- Que el presente convenio firmado el 22 de noviembre de 2007 y modificado en 2008, se enmarca dentro de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, art. 32, a la Consejería de Fomento y el art 25. de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local a este Ayuntamiento, en relación con lo dispuesto en el art. 36 del



Decreto 52/2002 de 27 de marzo de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 .

2º.- Que el art. 57 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Locales y la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, a desarrollar con carácter voluntario bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios y convenios administrativos que se suscriban y en consecuencia proceder a su modificación.

3º.- Que conforme al art. 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, el borrador de convenio sometido a informe especifica todas las determinaciones legales precisas para su formalización- rectificación contenidas el referido artículo. Y a tenor de lo previsto en el art. 4.1 c) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público el convenio queda fuera de la legislación contractual, si bien sus principios serán de aplicación subsidiaria para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse en el desarrollo del mismo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación de Centro Urbano del Barrio del Carmen en Palencia, ampliando su periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y su posibilidad de prórroga automática y en consecuencia proceder a la aprobación del nuevo calendario de financiación y aportaciones máximas de las partes, determinadas en el mismo.

2º.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para la suscripción de la modificación del presente convenio interadministrativo, así como para la resolución de todos aquellos asuntos relacionados con su ejecución.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, para su conocimiento, formalización del convenio aprobado y demás efectos.

## ***MOCIONES. -***

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa a la retransmisión íntegra, en tiempo real, a través de Internet, de las sesiones plenarias municipales.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El Pleno es el foro donde los representantes de los ciudadanos en los Ayuntamientos discuten y deciden los asuntos que conciernen más directamente a sus representados. Aquí se toman las decisiones que tienen que ver con el día a día de su entorno más cercano y que inciden directamente en su bienestar más inmediato.

El hecho de que los Plenos sean actos públicos no debe ser considerado como suficiente para garantizar el conocimiento de nuestra labor. En pleno siglo XXI es necesario facilitar a los ciudadanos otros mecanismos, más acordes a las nuevas tecnologías, que les permiten acceder a esa información con comodidad desde sus ordenadores. Esto supondría llegar a grupos sociales, generalmente alejados de este tipo de información, como los jóvenes o facilitaría el acceso a aquellos vecinos que tienen alguna dificultad para asistir, ya sea física o por disponibilidad de tiempo

Desde el Ayuntamiento debe tenderse, sin escatimar esfuerzos, a acercar y mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos y uno de los servicios importantes es satisfacer y potenciar el derecho a una información veraz. Este es un buen momento para ello, ya que estamos inmersos en un proceso de mejora de la oferta de servicios a través de la página web del Ayuntamiento.

A través de Internet, muchas entidades locales han adaptado su página oficial en la red para ofrecer a sus vecinos la posibilidad de seguir en directo los Plenos, alguno de ellos muy cercanos a nosotros. Es una tecnología relativamente sencilla y aunque no llega a todos los vecinos, es un vehículo de comunicación cada vez más importante, percibido por ellos como una apuesta por acercar a los hogares del municipio el principal órgano de debate y decisión del Ayuntamiento. Por tanto, esta propuesta tiene como objetivo aproximar la labor de la Corporación a los ciudadanos, dando una mayor transparencia a la gestión municipal.

Asimismo, una vez realizada la grabación de los Plenos, se pretende que, a través de la página web del Ayuntamiento, los archivos generados estén a disposición de los interesados en una videoteca, al igual que se hace ahora con las actas, para facilitar su acceso a las personas que estaban ocupadas en el momento de su celebración.

1. Que el equipo de gobierno, ponga en marcha antes de finalizar el tercer trimestre del año este sistema para retransmitir íntegramente, en tiempo real, a través de internet, mediante el correspondiente acceso desde la página web del Ayuntamiento.
2. Se facilite el acceso y la descarga posterior de las grabaciones íntegras de todos los Plenos que desde entonces se desarrollen a través de la página web del Ayuntamiento.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: En los orígenes del sistema representativo moderno se sostuvo por sus más destacados defensores que una de sus virtudes más significativas era que el sistema político más adecuado para la búsqueda de las soluciones más idóneas a los problemas que se presentan en toda la organización social, es a través de la discusión pública de las diversas posiciones o propuestas que podían existir para alcanzar dicho fin. En esos orígenes la publicidad de la discusión se consideraba como un requisito esencial para la correcta adopción de decisiones en el sentido que la más adecuada no podía ser sino la de concitarse un mayor apoyo, no sólo de los representantes, sino especialmente entre los representados, siendo fundamental, por tanto, que aquello se estuviese permanentemente sometidos al juicio crítico de éstos. La opinión pública se constituyó así en un factor determinante

para el correcto funcionamiento del sistema representativo, considerándose por ello imprescindible desde entonces la libertad de información como inalienable derecho y a la vez, condición y garantía de la verdadera existencia del sistema representativo y en última instancia de la democracia misma. A lo largo del tiempo la importancia de la correcta formación de la opinión pública a través, entre otras vías, del derecho de todos los ciudadanos a comunicar y recibir información veraz, no han hecho más que reforzarse, convirtiéndose dicho derecho en una de las piedras de toque más significativas para la homologación democrática de los sistemas políticos y de sus constituciones. Por ejemplo, la Constitución española no es en esto tampoco una excepción a esta regla general, de modo que en su artículo 20.1.d) reconoce y protege el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, sin censura previa de ningún tipo. En las sociedades modernas se ha producido un significativo avance de las tecnologías de la comunicación y la información y uno de los recursos cuya utilización está experimentando un mayor grado de extensión y generalización es el acceso a la red de Internet. Este medio tiene una gran potencialidad en este aspecto que estoy comentando, ya que ha venido a facilitar, enormemente el derecho a la información al ser un medio rápido de tecnología sencilla y, por lo general, bastante económico, además tiene la gran ventaja de ser accesible, cada día un mayor número de personas y, sobre todo, por poder hacerlo cuándo y donde uno considere más oportuno. Por lo expuesto, está claro que la aprobación de esta moción supone ejercicio básico de lo que representa la democracia al tener ésta, la moción, entre sus ejes principales la pluralidad y la publicidad. Pluralidad porque es capaz de llegar a todos en cualquier momento, sin ningún tipo de distinción y la publicidad porque la información llega sin ningún tipo de tapujos, ni de cortapisas. Para terminar me gustaría comentarles que el texto de esta moción no es algo nuevo que nos hayamos sacado de la manga, porque para eso hemos tenido en cuenta las mociones que se presentaron en su día del Partido Socialista, por ejemplo en Berriozar, en Navarra, o en las Rozas, en Madrid, o en Arganda del Rey, en Madrid, o la que presentó Izquierda Unida también en Colmenar Viejo, en Madrid. Evidentemente hay muchos más ejemplos de todo tipo y condición, por tanto, no estamos proponiendo nada que tenga ningún tufillo ideológico, ni sesgo político, sino que lo que buscamos es mejorar cada día el funcionamiento del Ayuntamiento y que nuestros vecinos de Palencia se beneficien de ello.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy sintético. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Evidentemente, D. Guillermo vamos a apoyar su moción. Entendemos que siempre es positivo que un Ayuntamiento gane en cercanía y en transparencia y, desde ese punto de vista, la retransmisión de los Plenos en tiempo real, por Internet, va a redundar, evidentemente en esa transparencia y en esa cercanía a los ciudadanos y ciudadanas que desde sus domicilios o desde donde quieran que estén o lo quieran ver, puedan tener acceso a lo que está ocurriendo en este Salón de Plenos, ahora o el día que les venga bien sentarse delante del ordenador a mirarlo. Entendemos, además, que tampoco es excesivamente costoso, como muy bien ha dicho lo que están proponiendo. Únicamente una matización, no sé si se han dado cuenta, pero en el punto uno, en el de los acuerdos, no se especifica exactamente qué es lo que se pide que se retransmita. Es decir, se pide que el equipo de gobierno ponga en marcha, antes de finalizar el tercer trimestre del año, este sistema para retransmitir íntegramente, en tiempo real, a través de Internet, mediante el

correspondiente acceso desde la página web del Ayuntamiento, pero creo que se les ha olvidado terminar la frase y no dice que lo que se pide es que se retransmitan los Plenos municipales. Creo que salvando ese pequeño error, evidentemente estamos de acuerdo con el texto de la moción. Nada más.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Me gustaría empezar diciendo que el Ayuntamiento de Palencia viene desarrollando una importante labor en materia de la innovación de las nuevas tecnologías, que cada día incrementamos e implementamos más y que nadie puede dudar de ello. Prueba evidente es que el Partido Popular en el texto de su moción así lo recoge. Uno de los fundamentos en que el Partido Popular se basa en su propuesta, y cito textualmente, es dar mayor transparencia a la gestión municipal. En este ámbito quiero recordar y poner en valor el informe realizado por Transparencia Internacional, que, como saben todos Vds., es una entidad, un organismo total y absolutamente imparcial, muy recordado, incluso, en algunos momentos por el propio Partido Popular, y el informe realizado por Transparencia Internacional, sitúa al Ayuntamiento de Palencia en el primer lugar de los Ayuntamientos de Castilla y León, en la transparencia en la gestión municipal y la cercanía de los servicios y facilidad de la información y el acceso de los ciudadanos a través de la web del Ayuntamiento de Palencia. Esto es una cuestión que a Vds. se les ha olvidado, pero ya estoy yo aquí para recordársela. Como todo el mundo sabe, además, estamos llevando a cabo el plan estratégico de modernización desde hace varios años. Este plan tiene cinco ejes principales, que asumen perfectamente el contenido de su moción. Uno de ellos son los procedimientos y servicios; otro, la organización municipal; otro, la atención al ciudadano; otro, la administración electrónica, que es donde se encaja perfectamente esta situación, y, otra, la calidad en la gestión. Producto del desarrollo de estos ejes que acabo de enumerar, son determinadas cuestiones que ya se están produciendo y que estamos utilizando en el Ayuntamiento, como es el ámbito de la intranet, ya acabada y que en breves fechas entrará en funcionamiento; la simplificación de procedimientos y reducción de cargas administrativas, que estamos llevando a cabo; la racionalización y simplificación de convocatorias de los distintos órganos colegiados; el registro telemático, ya en funcionamiento, se lo digo porque estoy seguro de que lo conocen también; la firma electrónica, desarrollándola en estos momentos y la infraestructura telemática, que va dentro de la administración electrónica. En la infraestructura telemática está contemplada la instalación para la retransmisión de aquellos actos que se celebren en el Salón de Plenos, pero no solamente las sesiones plenarias, que también, sino todos y cada uno de aquellos actos que, sin lugar a dudas, pueden tener cierta importancia para la ciudad. Y eso viene temporalizado y era nuestra planificación antes del último trimestre del año que es la propuesta que hace, en este caso, el Partido Popular. Por lo tanto, no vamos a tener absolutamente ningún tipo de dificultad. Pero es que, además, quiero recordar y aclarar que a cargo del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, es decir, el Fondo de Zapatero, uno de los proyectos que contempla, de esos proyectos que el Partido Popular no ha apoyado ninguno, uno de esos proyectos es la instalación, en dependencias municipales, de cuarenta y cinco puntos wifi. Uno de esos cuarenta y cinco puntos wifi de acceso libre, se va a instalar en este edificio municipal. Por lo tanto, es evidente que también, dentro de esa planificación, estaba el aprovechamiento de esa infraestructura y de esa tecnología para poder realizar esta actuación, porque lógicamente, utilizando esa infraestructura y esa tecnología abarataremos los costes que tiene la aplicación de que se retransmitan los Plenos vía Internet. Por lo tanto, ningún problema. No estamos de

acuerdo en que tengamos que esperar hasta el último trimestre para retransmitir los Plenos vía Internet, porque ya estaba planificado de otra manera, pero no nos importa tampoco asumir esa situación y, evidentemente, aprobar la moción en esos términos en que va.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Guillermo, ruego brevedad en la segunda intervención a todos.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Si me permite, en relación con lo que decía Izquierda Unida, evidentemente, tiene toda la razón. Es un olvido y, evidentemente, lo que pretendemos es que se retransmitan, fundamentalmente, con esta tecnología, son los Plenos municipales. Y contestando a D. Marco Antonio, también hay Ayuntamientos como el de Getafe que no sólo retransmiten los Plenos municipales, lo que consideramos importante es, como mínimo, empezar por ahí para poderlos ver, con una tecnología moderna, eficaz, que llegue a los ciudadanos y que, además, pueden ser muy interesantes para los ciudadanos. Y Vd. me habla de un informe de transparencia, cuando hable de ese informe, hable también de todos los apartados. Hay un apartado donde este Ayuntamiento no sé por qué razón, o motivo, o causa no está tan bien valorado, aunque en otros, evidentemente, como Vd. dice, sí que está bien valorado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Brevemente. Veo que tiene el informe de Transparencia Internacional, aunque en la primera intervención no lo ha mencionado, pero ya le insisto, estoy aquí para recordárselo ésta y cuántas veces sea necesario; se lo voy a apuntar. Simplemente decirles una cosa, en el tema de las nuevas tecnologías hay que tener mucho cuidado con las propuestas que se hacen, pero sobre todo, si las propuestas vienen de Vds. y les voy a explicar el porqué brevemente. Recuerdo aquella propuesta relacionada con Internet y la instalación en la ciudad de zonas wifi de acceso gratuito para todos los ciudadanos que quedaba muy bien. Vinieron Vds. a este Pleno y les convencimos, aún a regañadientes, que las zonas wifi no, que eran puntos wifi en edificios municipales y, aún así, Vds. nos acusaron de poco ambiciosos y pusieron dos ejemplos, el ejemplo de dos Ayuntamientos y dijeron, uno gobernado por el Partido Popular y otro gobernado por el Partido Socialista. Y como muy bien ha dicho Vd. en su primera intervención, esto no es una cuestión de ideologías, a la hora de presentar su moción, y nos dijeron, fíjense, aceptamos lo que Vds. nos dicen que sean puntos wifi, pero hay dos Ayuntamientos, uno de Avilés y otro de Málaga, cada uno, insisto, gobernado por un partido político, que tienen un sistema de zonas y accesos wifi. Curiosa y lamentablemente, la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones ha sancionado a esos dos municipios con una multa de varios millones de euros por haber instalado un sistema de acceso gratuito que era el que Vds. trajeron a este Pleno. Por lo tanto, yo insisto, prefiero ser lento y seguro en la aplicación de las nuevas tecnologías, que no, al final, traer cualquier propuesta que pueda tener graves problemas.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre solicitud de la concesión de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Palencia.

Se ausenta de la sesión D. Enrique L. Martín Rodríguez (PP), siendo las 20'07 h.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Tradicionalmente y desde la creación del servicio de los cuerpos de bomberos, la tarea y objetivo principal de estos ha sido la de extinguir incendios; aunque bien es cierto que hace ya décadas que son numerosas y extensas las situaciones y emergencias en las que la participación y ayuda de este colectivo, más que necesaria, se hace imprescindible.

Hoy en día, las labores de este servicio van más allá del concepto que durante años ha tenido la población en general sobre este colectivo. De esta forma los bomberos previenen accidentes e incendios, controlan los mismos, atienden incidentes con materiales peligrosos, prestan atención prehospitalaria, se ocupan del salvamento de personas y animales en casos de emergencia, prestan servicio de asistencia y rescate en accidentes de tráfico, establecen un control de la prevención en la edificación con soporte e informes técnicos o entregan ayuda humanitaria.

Por otra parte, nuestra ciudad y nuestro servicio de Bomberos no son ajenos a las nuevas situaciones y especificidades que en forma de grandes catástrofes y emergencias de todo tipo padece de vez en cuando la población. Actualmente, la calidad, eficacia y altísimo grado de preparación de nuestros bomberos es un hecho reconocido que se ha puesto de manifiesto, desgraciadamente, en graves situaciones en el tiempo reciente.

Sería prolijo glosar aquí los méritos que atesoran los funcionarios del Servicio de Bomberos de Palencia, pues su valor, esfuerzo, tenacidad y su gran cualificación les han valido extensas y merecidas crónicas, páginas y portadas de prensa y reconocimientos institucionales.

En la mente de todos los palentinos recordamos con orgullo la abnegación y profesionalidad de las labores de los bomberos de la ciudad en escenarios internacionales como en Haití o Chile, la magnífica ayuda prestada en el accidente ferroviario de Villada o remontándonos en el tiempo, el gran servicio proporcionado en las inundaciones de Pan y Guindas en Julio de 1997.

Pero si alguna actuación ha merecido el respeto y consideración unánime de los palentinos, dada la magnitud y cercanía de la tragedia, éste ha sido el siniestro acaecido en Gaspar Arroyo en la madrugada del 1 de Mayo de 2007.

Aquella fecha será recordada con tristeza y pesar por los palentinos, pero también con honda tranquilidad, pues ese día quedó fehacientemente demostrado que la ciudad cuenta con un grupo de servidores públicos “que se dejan la piel” por sus ciudadanos en un trabajo duro y sacrificado y en pocas ocasiones reconocido.

Los palentinos debemos sentirnos orgullosos de esas 62 personas que en la actualidad conforman el Parque de Bomberos, de las cuales cinco de ellas pertenecen al equipo de rescate de la Junta de Castilla y León, tanto en montaña como en otro tipo de ámbitos.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente:

## MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Palencia solicite al gobierno de la Junta de Castilla y León la concesión de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Palencia.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Nuestro grupo ha presentado esta moción relativa al Cuerpo de Bomberos porque creemos que es de justicia y vamos a exponer brevemente porqué. Tradicionalmente, poniéndonos un poco al hilo de lo que quiero y porqué justificamos esta petición, desde la creación del servicio del Cuerpo de Bomberos, allá en el año 1892, la tarea y el objetivo principal de éstos ha sido la de extinguir incendios, aunque bien es cierto que, hace ya décadas, que son numerosas y extensas las situaciones y emergencias en las que la participación y ayuda de este colectivo, más que necesaria, se hace, yo diría que imprescindible. Hoy en día, las labores de este servicio, más allá del concepto que durante años ha tenido la población, en general, sobre este colectivo, los bomberos intervienen en accidentes e incendios, sabemos que controlan los mismos, atienden los incidentes con materiales peligrosos, prestan atención prehospitalaria, se ocupan del salvamento de personas, en casos de emergencia, prestan servicio de asistencia en rescate en accidentes de tráfico y establecen un control de prevención en la edificación con soportes e informes técnicos o participan en las ayudas humanitarias. Es verdad que nuestro servicio de bomberos no es ajeno a las situaciones específicas que en forma de grandes catástrofes y emergencias de todo tipo padecen, no solamente en nuestro país y en nuestra ciudad, sino fuera, y actualmente la calidad, eficacia y altísimo grado de preparación de nuestros bomberos es un hecho reconocido que se ha puesto de manifiesto, desgraciadamente, en graves situaciones en tiempos recientes. Sería prolijo glosar aquí los méritos que atesoran estos sesenta y dos funcionarios del servicio de Bomberos de Palencia, pues su valor, su esfuerzo, su tenacidad y, sobre todo, su gran cualificación, les han valido extensa y merecidas crónicas, páginas y portadas de prensa, no solamente provinciales, sino nacionales e internacionales. Muy recientemente, incluso aquí se lo ha reconocido nuestro Alcalde, todos los palentinos recordamos con mucho orgullo esta abnegación y profesionalidad que las labores de nuestros bomberos, concretamente alguno de ellos, en escenarios tan lejanos a nosotros y en fechas recientes, desgraciadamente, en esas catástrofes como fueron las de Haití o las de Chile, por no contar lo que ha habido en nuestra provincia y concretamente en Palencia. Pero si alguna actuación ha merecido el respeto y consideración de todos los palentinos, dada la magnitud y la cercanía de la tragedia, ésta ha sido, precisamente, lo ocurrido en Gaspar Arroyo, en la madrugada del 1 de mayo del 2007. Aquí hay que poner de manifiesto que desde las cinco y pico de la madrugada hasta el 7 de mayo, que se recoge la caravana y la tienda hospital, este grupo de personas se turna de día y noche, no sólo en las tareas de extinción del incendio, sino en el desescombro, el rescate de las víctimas y heridos, el montaje de equipos de iluminación, la revisión de las viviendas afectadas donde todavía se encontraban vecinos ayudándoles y poniéndoles a salvo, servían de compañía a los propietarios que en ese goteo de los trágicos días iban a recoger sus pertenencias a las viviendas familiares. Todos estos temas que no hace

falta que les diga a Vds., pues fuimos todos testigos como estos profesionales estuvieron trabajando día y noche durante estos siete días, poniendo en peligro su integridad física al servicio y a la entrega de todos los afectados y, sobre todo, de todos los palentinos. Consideramos, por esto, de justicia este reconocimiento con la petición de esta medalla con carácter regional. Es verdad que nuestros bomberos tienen la medalla de oro de la ciudad de Palencia, que se les concedió el 27 de septiembre de 1997, precisamente por la desinteresada labor al servicio de sus conciudadanos y el trabajo realizado en auxilio y asistencia, así consta, no sólo de los que viven en la capital, sino en toda la provincia. Por ello, la moción en un único punto pide que el Ayuntamiento de Palencia solicite al gobierno de la Junta de Castilla y León la concesión de la medalla al mérito de la protección ciudadana de Castilla y León, al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Palencia. Es cierto que esta medalla actualmente está en trámite parlamentario, que esta medalla va a ser aprobada en fechas recientes y, por ello, nosotros hemos propuesto esto porque, precisamente, quien ha presentado esta iniciativa es el grupo parlamentario en las Cortes de Castilla y León. Obviamente la mayoría absoluta de este grupo está asegurado para que esto llegue a buen término y que esta medalla en breves fechas será una realidad y queríamos, por tanto, que nuestra ciudad fuese la primera que lo reconociera. La sociedad de Palencia tuvo un ejemplar ejercicio de solidaridad en aquellas fechas. La Policía Local ha sido reconocida con la medalla al mérito de Castilla y León, Protección Civil también y el resto de las ONG's, creo que han sido también destacadas a todos los niveles. Por ello, es por lo que solicitamos el voto favorable para esta moción a los dos grupos del consistorio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, evidentemente, D<sup>a</sup> Celinda nadie puede poner en duda la profesionalidad y el buen hacer de los funcionarios que integran el Cuerpo de Bomberos de Ayuntamiento. Lo demuestran y lo han demostrado no sólo en las grandes catástrofes, en las que, por desgracia ha sido necesaria su intervención, como la que Vd. acaba de recordar de aquel infausto día 1 de mayo de 2007, en la calle Gaspar Arroyo, sino también en el día a día. Nevadas, inundaciones, accidentes de tráfico, rachas de viento, en cualquier ocasión los ciudadanos palentinos sabemos que podemos contar con nuestro Cuerpo de Bomberos y nos sentimos orgullosos de ello. Pero, además de medallas, que son gratis, D<sup>a</sup> Celinda, podría Vd. pedir también a la Junta de Castilla y León que atienda las reivindicaciones de este colectivo para mejorar su situación laboral y profesional. Por ejemplo, contribuyendo a la construcción de un nuevo parque de bomberos que, año tras año, algunos venimos solicitando en este Ayuntamiento, porque es verdad que el parque de bomberos se ha quedado pequeño para albergar al colectivo que ahora mismo le ocupa y es verdad que es obligación de la Junta de Castilla y León la construcción de este nuevo parque de bomberos, aunque luego, el mantenimiento, evidentemente, sea del Ayuntamiento. Por ejemplo, D<sup>a</sup> Celinda, puede Vd. pedirle a la Junta de Castilla y León que atienda las reivindicaciones que los bomberos vienen haciendo año tras año de que se homogenicen sus condiciones laborales en todos los Ayuntamientos de Castilla y León. Por ejemplo, puede Vd. pedir a la Junta de Castilla y León que financie material contra incendios que necesitan los bomberos de nuestra ciudad y los de todas las ciudades de Castilla y León o la necesaria formación y reciclaje profesional. Las medallas y reconocimientos están muy bien, son de agradecer, pero facilitar y apoyar la labor del día a día estaría mucho mejor. Nada más.



D. JOSE MANUEL ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Evidentemente este grupo de gobierno va a votar favorablemente el texto de moción cuyo debate nos ocupa en este orden del día. Seremos breves en nuestra intervención. Parece obligado sumarnos a las palabras de reconocimiento que constan en el texto de su moción relativas al trabajo, esfuerzo, buen hacer profesional, de la que hacen gala los miembros del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Palencia; justo expresar el reconocimiento por el trabajo que han venido y vienen realizando en beneficio de todos los ciudadanos de Palencia. Las más de setecientas actuaciones que constan detalladas en la memoria correspondiente al pasado año 2009, dicen mucho en este sentido del buen hacer profesional y técnico desplegado por el Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, pero suponen algo más que meras cifras y estadísticas, tras cada una de las actuaciones se encuentra el esfuerzo de nuestros bomberos tendente a salvaguardar tanto la vida e integridad física, como la protección de los bienes y propiedades de nuestros ciudadanos. Son fiel exponente de la intensidad y ahínco con el que desarrolla su cometido, intentando evitar o paliar las dañosas consecuencias inherentes a siniestros de muy diversos tipos. Tras cada una de estas actuaciones, subyace la satisfacción de los bomberos que han intervenido, si se ha logrado el éxito en el servicio o por el contrario surgen los sentimientos de pesar, si como ocurre en algunas ocasiones no se han podido evitar trágicas consecuencias. Se permitirá decir en este Salón de Plenos que haga una brevísima referencia a los sentimientos y sensaciones que varias veces los bomberos me han transmitido cuando con ocasión, por ejemplo, de prestar algún servicio han de afrontar el duro cometido de extraer cuerpos sin vida, a veces, niños de corta edad entre un amasijo de hierros de vehículos en accidentes de tráfico. Otras veces, sin embargo, su trabajo sí logra evitar la fatalidad y sonrío la fortuna y basta para ello, meramente y a título de ejemplo, el señalar que una rápida reacción de los bomberos en los pasados días evitó que una joven palentina sufriera serios riesgos para su salud, derivada de la intoxicación de monóxido de carbono. Contamos y es justo decirlo con un Cuerpo de Bomberos moderno, preparado, que se esfuerza día a día en prestar el mejor servicio posible a nuestra ciudad, un Cuerpo cercano y abierto a la sociedad palentina. Sociedad que es testigo y conocedora del buen quehacer profesional, como se pone de relieve con las muchas cartas que expresan el agradecimiento de vecinos, empresas y diversas Administraciones que constantemente son remitidas a la Concejalía, o como se refleja también, por ejemplo, con el éxito de la actual campaña impartida por los responsables del Servicio de Prevención y Extinción de incendios en los centros escolares de nuestra capital, en materia de prevención de incendios, que tan buena acogida ha tenido durante el presente curso escolar, o por fin, también, se demuestra con los cursos de formación en seguridad contra incendios impartidos por los integrantes del Servicio de Extinción o con las propias visitas formativas en seguridad contra incendios llevadas a cabo por colegios y diversas asociaciones y colectivos. El buen hacer de la plantilla, con independencia, justo es reconocer la medalla de oro que aludía la portavoz del grupo popular, justifica sobradamente también la placa entregada por nuestro Alcalde en la pasada fiesta de bomberos mediante la que se transmitía el agradecimiento y el reconocimiento de la ciudad de Palencia. Reciente queda también en la memoria de todos nosotros, la labor y el ejemplo desplegados por varios bomberos del parque de Palencia en lugares tan alejados como Haití, o la más reciente, con ocasión del terremoto de Chile, cuyas imágenes de destrucción golpean nuestras retinas a través de los medios de comunicación. Recuerdos éstos, recientes, que por recientes, en modo alguno, hacen olvidar, ni pueden hacer olvidar la tragedia de Gaspar Arroyo que con todo su dramatismo y crudeza golpea a nuestra ciudad en la madrugada del día 1 de mayo de hace ya

cerca de tres años. La excelente labor de nuestros bomberos se puso de manifiesto en la tragedia que supuso un reto a su trabajo y labor ante el horror y devastación, nunca entonces conocidos, a la que, instantes después de la catástrofe, se debía hacer frente. Se me permitirá igualmente señalar aquí algunas de las impresiones y sentimientos que me han transmitido los bomberos que intervinieron en la tragedia, impresiones que hablan de que exhaustos, agotados, tras innumerables horas de trabajo y servicio permanecían trabajando firmes, inalterables, a pie de cañón, sin descanso alguno con la esperanza y el firme convencimiento de poder rescatar aún a personas con vida o, al menos, mitigar los efectos materiales de la destrucción. La ocasión supuso también un ejemplo de unión, de esfuerzos y la colaboración que no pueden desconocerse, justo es señalar, sin agotar el listado, a los miembros de la Policía Nacional, Policía Científica, Policía Local, como dice la portavoz en su intervención, flaqueadora de la medalla de oro de la Junta de Castilla y León, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, emergencias médicas, sanitarias, servicios municipales y un largo etc., de Administraciones públicas y colectivos que, desde luego, dio una lección y ejemplo de solidaridad y entrega a todo el país que consternados seguían en aquellos momentos la noticia. De lo dicho pues, se derivan los motivos que a este grupo de gobierno lo legitiman para apoyar el texto de moción que se presenta a instancia del grupo popular.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Intervenciones? Muy breve, por favor, la segunda intervención. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Mire, D<sup>a</sup> Rocío, yo no puedo pedir a la Junta de Castilla y León porque tenemos aquí un Presidente de esta Corporación que es Alcalde, será él el que se ocupe de decir a la Junta lo que considere. Cuando yo sea Alcalde, ya veremos, pero, en estos momentos, tenemos al Sr. Heliodoro Gallego. Y, además, le recuerdo a Vd. que hay una convocatoria de ayudas dentro del Pacto Local para que puedan solicitar las ayudas que consideren necesarias. D. José Manuel, yo le agradezco muchísimo este apoyo que Vd. da y el reconocimiento que Vd. ha hecho. Es verdad que ha nombrado Vd. a cuantos participaron en aquella trágica semana, y es verdad que desde los servicios sanitarios a las Fuerzas de Seguridad del Estado, todos, absolutamente todos, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, las ONG's, las empresas e instituciones, todos, todos, en general, dieron una prueba, en toda España, impresionante y le diré, en beneficio de este Ayuntamiento y de esta ciudad que se habló durante muchísimo tiempo, no solamente aquí, en Castilla y León, sino a nivel nacional, con un reconocimiento expreso, incluso en las propias Cortes Generales. Quiero decir que hoy es un gran día y hoy consideramos que aunque no estuviera aprobado en las Cortes era bueno presentarlo porque si no esperábamos al mes siguiente, ya habíamos pasado el 1 de mayo y en vista de que estamos en las vísperas del tercer aniversario de la tragedia, era lógico y normal hacer ese reconocimiento hoy en nombre de todos los palentinos, a través de este Consistorio y de esta Corporación.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Evidentemente, los bomberos se merecen esta medalla como nadie se la puede merecer en esta ciudad, como se la

mereció la Policía Local o como se la merecen todos aquéllos que se juegan la vida y exhaustos, incluso, como decía el Concejal, siguen trabajando por el bien de la ciudadanía, por el bien de la comunidad. Ello no puede hacer que desconozcamos, D<sup>a</sup> Celinda, que si Vd. puede pedir una medalla, también podrá pedir un Parque de Bomberos. Yo le propongo que la próxima moción sea para pedir que la Junta de Castilla y León financie un Parque de Bomberos para la ciudad de Palencia porque así la labor de nuestros bomberos estará mucho más reconocida y mucho mejor reconocida que sólo con medallas. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se ha hecho ya y no hay recursos. Quiero decir que las cosas que se comentan, es bueno que se traigan al Pleno, pero que todo eso se ha hecho y no se está financiando, en estos momentos, más que alguna actuación, por falta de recursos. En lo demás no voy a entrar porque no me corresponde. Por lo tanto, ya se ha hecho la valoración, se ha debatido la moción. No se pudo antes pedir la concesión porque no lo contemplaba el protocolo de la Comunidad Autónoma; lo intentamos, por activa y por pasiva, pero no lo contemplaba si bien D. Luis Aznar nos dijo que se iba a modificar. Si se modifica, bienvenido sea este tema. Entonces ya se intentó lo de la Policía Local y los Bomberos y no pudo ser. Ahora va a poder ser, pues bienvenido sea el tema.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ③ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre la creación de una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Crisis Económica.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La grave crisis que esta padeciendo nuestro país no puede dejar de ser una preocupación principal de este Ayuntamiento. El número de trabajadores y trabajadoras en paro en nuestro municipio, del que forman parte de manera especialmente preocupante quienes carecen ya de cualquier prestación, la situación de las familias de nuestro vecindario que tienen a todos sus miembros en edad activa en el desempleo, las dificultades para hacer frente al pago de las hipotecas y de los alquileres como consecuencia de las dificultades económicas derivadas de la situación de desempleo, exigen una atención especial de esta Corporación.

Si bien es cierto que las Corporaciones Locales tienen escasas competencias en políticas de empleo y/o políticas económicas que permitan salir de la crisis, también es verdad que los Ayuntamientos son la institución democrática más próxima a la ciudadanía y nuestros servicios sociales están constatando de cerca los efectos de la crisis. Las obras del Plan de Empleo Local han aportado soluciones escasas y temporales y debemos colocar nuestras posibilidades, aunque sean limitadas, al servicio de la lucha por una salida de la crisis lo más rápida y social que sea posible, contribuyendo a aportar soluciones, a asesorar a nuestras vecinas y vecinos, a hacer un seguimiento efectivo de las consecuencias de la situación económica en nuestro Municipio, a adoptar medidas en el ámbito de nuestras competencias y a proponer y exigir, en su caso, medidas efectivas al Ejecutivo de nuestra Comunidad Autónoma y al Gobierno del Estado.

Por eso, y aprovechando que en nuestro municipio ya existe un Consejo Municipal de Acción Social, proponemos la creación en el seno de este Consejo, de una Comisión que contribuya a diseñar,

definir y coordinar las medidas que este Ayuntamiento, desde sus escasas competencias en el ámbito del empleo, pueda adoptar para contribuir al menos a paliar las situaciones por las que están pasando, como consecuencia de la crisis económica, muchas de las personas que viven en Palencia.

Solicitamos por ello la adopción por este Pleno de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Crear, en el marco del Consejo de Acción Social Municipal una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Crisis Económica en nuestro Municipio formada por una representación de cada uno de los Grupos Municipales de esta Corporación, con la participación de los sindicatos, la Federación de Asociaciones de Vecinos, el Consejo de la Juventud, y cuantas organizaciones sociales se considere necesario incluir en esta Comisión, cuyas competencias serían al menos, las siguientes:

- a) Realizar un seguimiento de la evolución del paro en nuestro Municipio y de la situación de las personas desempleadas sin subsidio.
- b) Controlar la aplicación y resultados de los Planes de empleo y de las subvenciones y ayudas del Gobierno central y de la Comunidad Autónoma a la rehabilitación de viviendas.
- c) Proponer medidas concretas para la creación de empleo en la localidad y la formación de los trabajadores en paro. Diseñar un Plan Local de Empleo y Formación y someterlo a aprobación por parte de la Comunidad Autónoma. Controlar su ejecución.
- d) Conocer la situación de los parados y paradas del municipio, las prestaciones que perciben y la situación de las familias cuyos miembros estén en paro, dentro de los límites fijados por la Ley de protección de datos y la obligación de sigilo y confidencialidad de los y las profesionales que conocen esos datos, contando con la colaboración de las personas afectadas. Elaborar informes semestrales sobre la evolución de la situación.
- e) Conocer los casos en que existan procedimientos judiciales de desahucio de la vivienda habitual por causa de impago de hipoteca o alquileres. Proponer el asesoramiento a las personas y familias afectadas por los servicios municipales y la mediación del Ayuntamiento.
- f) Recibir información periódica de los correspondientes servicios de este Ayuntamiento sobre las deudas pendientes de pago a contratistas y proveedores de bienes y servicios de esta Corporación y las deudas de otras instituciones públicas y contribuyentes con el Ayuntamiento.
- g) Conocer y seguir la situación de los trabajadores y las trabajadoras en procedimientos concursales y/o en Expedientes de Regulación de Empleo.
- h) Elaborar cuantas propuestas de actuación y medidas concretas pudiera considerar convenientes y elevar las mismas a las Comisiones Informativas que correspondan y al Pleno de la Corporación.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: A 31 de marzo de 2010 el número de personas en paro, en nuestra provincia, asciende ya a 12.748. Más del 50% son mujeres y menos de 2.000 tienen menos de veinticinco años. El resto, es decir, más de 10.000 personas, son mayores de veinticinco años, lo que en muchos casos significa que tienen, además, responsabilidades familiares, menores a su cargo, hipotecas o alquileres que pagar y un montón de gastos más. Es verdad que los Ayuntamientos tenemos pocas competencias en política de empleo o en políticas económicas que permitan salir de la crisis, pero también es verdad que somos la Administración más cercana a la ciudadanía y los que primero detectamos los efectos de la crisis en nuestros convecinos. Es por ello nuestro deber para estos

conciudadanos y conciudadanas que lo están pasando mal, hacer cuanto esté en nuestra mano para acompañarles y buscar medidas efectivas para intentar, al menos, paliar la situación en la que muchas familias se encuentran o pueden llegar a encontrarse si esto continúa así. Medidas que, en algunos casos, escapan a nuestra competencia, pero en cuya exigencia podemos y debemos acompañar a los directamente afectados por esta grave situación. Por ello, lo que proponemos es que, en el seno del Consejo de Acción Social, que ya existe en nuestro municipio, para no crear más consejos, sino dentro del Consejo se cree una comisión encargada de hacer una evaluación y un seguimiento de lo que la crisis económica está suponiendo en nuestra ciudad. En la moción proponemos algunas de las funciones que, entendemos, que esa comisión debería asumir, no quiere decir que sea una lista cerrada, evidentemente, una vez que se cree. Será ella misma la que decida de qué funciones se va a dotar y cuáles van a ser los instrumentos que utilice para ello. Lo que sí nos parece importante es que en esa comisión se elaboren propuestas de actuación y medidas concretas, incluso, un plan de empleo local y de formación que pueda someterse tanto a las comisiones informativas municipales, en lo que sea competente de cada una de ellas, como a este Pleno, o, incluso, si se llega a elaborar ese plan local de empleo a la Comunidad Autónoma. Entendemos que es una medida más para ayudar a quienes lo están pasando mal con esta crisis económica. Solicitamos por ello que se apruebe la creación de esta comisión de valoración y seguimiento. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: ¿A ver si les recuerda algo esto? No hay crisis, no hay crisis, y el que hable de crisis no es un buen español, es un antipatriota. Después, sí hay crisis, pero no se preocupen, crearemos una comisión que solucione la crisis. Mire, D<sup>a</sup> Rocío, creo que fue Napoleón el que dijo “Si quieres que algo no funcione, crea una comisión”. Vds. en Izquierda Unida deben de tener un mocionómetro, máquina ésta que elabora mociones y las distribuye a sus representantes en los Ayuntamientos para que las adapten a los respectivos municipios y las defiendan. En Palencia, la petición de esta comisión pincha en hueso, puesto que ya existe un Consejo Municipal de Acción Social en el que están representados todos los que Vd. menciona y más. En este Consejo Municipal donde Vd. debería promover, proponer, opinar y, en definitiva, trabajar, en el sentido de la propuesta que hoy nos trae el Pleno. Es más, según el Reglamento de este Consejo, en el artículo ocho, contempla la posibilidad de crear comisiones especiales dentro y por el propio Consejo y no en Pleno municipal como Vd. solicita. Demagogia es lo que Vd. presenta a este Pleno. Los palentinos, D<sup>a</sup> Rocío, esté Vd. segura que no quieren comisiones. Quieren que la Tejera sea una realidad para que Palencia albergue Congresos con la repercusión económica correspondiente que beneficie a la ciudad. Quieren suelo industrial para que vengan empresas a Palencia y quieren que el soterramiento sea una realidad y no una promesa electoral convertida, por ahora, en una mentira electoral. Desde un Ayuntamiento no se puede fiscalizar las dificultades económicas de sus ciudadanos, como Vd. propone. Hasta ahí podíamos llegar. El Ayuntamiento de Palencia tiene que gestionar los recursos municipales en beneficio y provecho exclusivo de los palentinos, tiene que hacer realidades, condiciones favorables, creando infraestructuras que determinen una apuesta objetiva y no demagógica por el empleo. Un empleo de calidad, estable y competitivo. A esta altura de la crisis no es tiempo de comisiones. A la altura del primer problema que sufren los palentinos, como es el paro, es tiempo de hacer, de solucionar, de planteamientos concretos. Y, para finalizar, brevemente, le voy a poner un ejemplo, Vd. se imagina que a la salida de este Pleno, si yo mismo me encontrase con algún palentino en paro y

me contara su problema y yo le respondiese, no te preocupes, acabamos de crear una comisión de evaluación y seguimiento de la crisis. Como mínimo me mandaba a casa.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Bien, D<sup>a</sup> Rocío, creo que su moción, a grandes rasgos, se podría estructurar de la siguiente forma, parte de dos premisas y a partir de las cuales extrae una conclusión. La premisa primera dice que la crisis no puede dejar de ser una preocupación principal de este Ayuntamiento y en eso estamos totalmente de acuerdo. A este equipo de gobierno le preocupa la crisis, tanto sus causas, como sus consecuencia, sobre los palentinos y palentinas y muy especialmente sobre sus posibles soluciones. La siguiente premisa de su moción es que las Corporaciones locales tienen escasas competencias en políticas de empleo y/o políticas de economía que les permitan salir de la crisis. Ahí también estamos este equipo de gobierno de acuerdo, porque basta recordar el artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, donde se dice que las políticas activas de empleo, en su eje de ejecución, son competencia exclusiva de la Junta. No es, para nada, competencia del Ayuntamiento. El problema radica en la conclusión, Vd., a partir de las dos premisas anteriores, concluyó diciendo que la forma de contribuir a luchar contra la crisis es la creación de una comisión de valoración y seguimiento de la crisis económica con una serie de obligaciones, y hace un listado de compromisos, todos ellos no gratuitos, no inmediatos, que obligan a un desembolso económico y al empleo de tiempo; se concretan en seguimiento los datos de desempleo, elaboración de informes semestrales, elaboración de planes de empleo y formación, que los servicios municipales asesoren a las empresas afectadas por la crisis, etc... Nosotros, sinceramente, queremos, desde este equipo de gobierno, que no se puede extraer esa conclusión de las dos premisas anteriores. Y no estamos de acuerdo por cuatro motivos fundamentales. El primer motivo por el cual estamos de acuerdo es por la falta de lógica interna de su moción. Todo lo que Vd. plantea son acciones que son competencias de otras Administraciones y muy especialmente son competencia de la Junta de Castilla y León, en ningún caso es responsabilidad o competencia de un Ayuntamiento, algo que Vd. pone de manifiesto explícitamente en la moción y, a pesar de todo, propone que el Ayuntamiento asuma dichas funciones. Por tanto, nos parece que es una postura de una clara incoherencia interna de la moción. Segundo, porque advertimos una clara incoherencia en un planteamiento más global, no se pueden presentar sistemáticamente mociones denunciando la mala financiación de los Ayuntamientos, debido a que fundamentalmente se asumen competencias que son impropias, y, al mismo tiempo, presentar otro tipo de mociones como ésta que nos ocupa, animando a que se asuman funciones que son competencias de otra Administración Pública. Tercera causa por la cual no podemos estar de acuerdo es porque es una moción que carece de operatividad, y nos explicamos. Se supone que este tipo de comisiones se crean por quien tiene efectivamente capacidad de actuar, no por quienes son simples espectadores, no tiene ningún sentido que creen comisiones de seguimiento por quien no tiene competencias. Es como si aquí nos planteáramos crear una nueva comisión de seguimiento de las pensiones y en lugar de hablar del Pacto de Toledo, habláramos del Pacto de Palencia, una comisión de seguimiento de gasto sanitario cuando es una cuestión claramente de competencia de la Junta de Castilla y León. En cualquier caso, la pregunta que nos podemos plantear es por qué plantea el seguimiento de la crisis. Si es para exigir, como Vd. ha dicho en su intervención de hace unos minutos, si es para exigir a quien tiene la competencia que es la Junta de Castilla y León, que asuma su competencia, para eso, sinceramente creemos que no hace falta ningún tipo de comisión de

seguimiento, basta con ver los datos. Le voy a poner un ejemplo. Podríamos recordar que llevamos siete meses en Castilla y León en los que el paro registrado en nuestra Comunidad Autónoma está creciendo sistemáticamente por encima de la media de España, siete meses en los que la Junta de Castilla y León no ha tomado ni un solo tipo de medida. No hace falta crear una comisión para saber eso. O, que también podríamos decir que si lleva casi un año por parte de la Junta, un año de retraso, en aprobar la renta garantizada de ciudadanía, que es una medida que está contemplada en nuestro Estatuto y que está dedicada a garantizar unos ingresos mínimos de quien más lo necesita. O, también podríamos ver como la Junta de Castilla y León lleva cuatro meses sin aprobar el denominado itinerario activo de empleo que es la ayuda que perciben o percibían los parados en nuestra Comunidad Autónoma, que se habían quedado sin prestaciones, una ayuda que finalizó el 31 de diciembre de 2009 y que a fecha de hoy todavía la Junta no ha querido renovar, justo el año que más falta hace. Por tanto, D<sup>a</sup> Rocío, fíjese si Vd. tiene indicios para saber quién tiene la responsabilidad y no la ejerce, sin necesidad de efectuar ningún tipo de creación de comisión, ni nada por el estilo. Y cuarto argumento para mostrar, por último, que no estamos de acuerdo es por una cuestión de responsabilidad, porque este equipo de gobierno sabe qué es lo que efectivamente tiene que hacer un Ayuntamiento para salir de la crisis, que es simplemente contribuir con sus decisiones de gasto-inversión, a generar actividad económica que permita la creación de empleo. Permítame recordarle que en año 2009, este equipo de gobierno, las decisiones de este equipo de gobierno, o este Ayuntamiento de Palencia, por no ponerlo en primera persona, este Ayuntamiento de Palencia invirtió casi 33 millones de euros, en un solo año, si tenemos en cuenta que de media, por cada millón de euros que se invierte en inversión pública se crean entre veinte y veinticinco puestos de trabajo, podemos asegurar que, como mínimo, con esa inversión se han creado en torno a setecientos, setecientos cincuenta puestos de trabajo. También se contribuye desde un Ayuntamiento a luchar contra la crisis, trabajando para que se instalen nuevas actividades económicas en la ciudad, trabajando de una forma dura, algo que este equipo de gobierno practica con asiduidad. Voy a poner el último ejemplo, centro comercial Arambol, trescientos cincuenta puestos de trabajo directos, más de mil puestos de trabajo indirectos. Por tanto, D<sup>a</sup> Rocío, no le extrañe que por todo ello, en los dos años que llevamos, más o menos de crisis, desde la primavera de 2008, hasta la actualidad, Palencia sea la segunda capital de Castilla y León donde menos ha crecido el desempleo, y, por cierto, a mí me gustaría recordar que estamos en la capital de Palencia y deberíamos manejar datos de la capital, y los datos de la capital dicen que la comparativa regional, Palencia es la segunda capital, después de León, donde menos ha crecido el desempleo en los dos últimos años. Por tanto, creo que queda más que evidente que nos dedicamos a trabajar de forma efectiva, sin llevar a cabo propuestas de cara a la galería, propuestas que quedan bien en una foto, pero que luego son absolutamente ineficaces a la hora de crear puestos de trabajo. Por tanto, y resumiendo nuestra postura, no podemos estar de acuerdo con la moción que presenta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Es evidente que parece molestar la propuesta de que junto con asociaciones de vecinos y sindicatos, Consejo de la Juventud, trabajemos en qué puede hacer este Ayuntamiento para ayudar a las personas que están en situación de desempleo a salir de esa situación. Parece que molesta que pidamos que se cree una comisión en la que no sólo esté el muy trabajador equipo de gobierno, sino también una representación de la sociedad civil palentina, que pueda conocer cuál es la realidad del

municipio y que pueda aportar ideas, soluciones, propuestas, por qué no, también reivindicaciones ante otras Administraciones públicas, evidentemente, pero, sobre todo, que todo el mundo se sienta partícipe de esas propuestas, porque, D. Julio, no es lo mismo que las propuestas las haga Vd., porque se le han ocurrido a Vd., a que las propuestas las haga la ciudad de Palencia a través de todos sus representantes en los sindicatos, en asociaciones, en Consejos de la Juventud. No es lo mismo, ni tiene la misma fuerza un plan de empleo así diseñado, por ejemplo, que un plan de empleo que salga de las oficinas de este Ayuntamiento sin haberlo discutido con nadie y sin haberlo consensuado con nadie. Pero, evidentemente, no están Vds. por la labor de crear ninguna comisión, ni de poner ninguna medida para paliar la situación que están viviendo ahora mismo todos esos palentinos y palentinas. Me dice Vd. que la inversión del Ayuntamiento ya está creando mucho empleo, me dice que además el centro comercial Arambol, el centro comercial Arambol parece que va a ser la panacea. Lo que me gustaría preguntarle D. Julio es si han calculado Vds. cuántos empleos van a desaparecer en el pequeño comercio palentino cuando se instale este centro comercial, porque, a lo mejor, las cuentas no cuadran. Es su decisión, son Vds. muy libres de contar o no contar con la sociedad civil para idear cómo ayudar a los palentinos y palentinas en paro a salir de esa situación, o, por lo menos, a sobrellevar esa situación de la mejor manera posible mientras esto se va acabando, si es que se acaba. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Brevemente. Vamos a ver, aquí no soy yo quien tenga que sacar las castañas a la Junta. La Junta ejerce su labor, pero si no existe una eficacia por parte del gobierno central, las medidas que tome la Junta, muchas veces, no son totalmente eficaces. El Ayuntamiento, lo que nosotros estamos pidiendo, en definitiva, es que habilite suelo industrial, Sepes; lo estamos esperando hace cuatro años. Por finalizar, vamos a ver, la política laboral del Partido Socialista en el Gobierno de España, nos ha traído, al momento de hoy, cuatro millones y medio de parados. Es bastante definitorio de la situación.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias por la lectura de las notas. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. Con relación a D<sup>a</sup> Rocío. D<sup>a</sup> Rocío, primero, las propuestas que salgan desde este equipo de gobierno, bien a título del concejal de habla o de cualquier otro, no se hace nunca a título personal, como Vd. ha dicho, sino en calidad de personas que hemos sido elegidas democráticamente por los palentinos para tomar las decisiones, y tenga Vd. claro que cada vez que tomamos una decisión procuramos que sea lo más consensuada posible y, como prueba, un botón, vuelvo a recordar el comentario que ha hecho antes con respecto a la decisión del Arcu. La siguiente cuestión es que reconozca D<sup>a</sup> Rocío que éste no es el marco en el que se tiene que presentar una moción como la que Vd. nos ha traído. Esto tenía que haberse presentado en las Cortes de Castilla y León. Hay otras Comunidades Autónomas donde Izquierda Unida tiene representación, por ejemplo, Aragón, me viene a la mente, y en Aragón hace seis o siete meses, creo que fue en el mes de septiembre o mes de octubre, Izquierda Unida de esa Comunidad Autónoma presentó la misma moción en el marco más adecuado ¿Por qué? Porque se tienen competencias. Por tanto, sinceramente, valoro positivamente su esfuerzo, su sensibilidad, pero creo que debemos ser conscientes de



que el marco es el equivocado, esto se tiene que plantear donde hay competencias sobre la materia, que son las Cortes de Castilla y León, para que insten a la Junta, en ese sentido. En cuanto a la escueta intervención, leyendo las notas que le han pasado, permítame que le diga una cosa, aquí quien tiene la competencia en materia de empleo es la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España tiene competencia más general de lucha contra la crisis, pero no nos podemos olvidar que el artículo 76 del Estatuto dice claramente que la competencia exclusiva en materia de empleo, en políticas activas de empleo, la ejecución la tiene la Junta de Castilla y León. Y les guste o no les guste llevamos siete meses en los que sistemáticamente el paro registrado en Castilla y León está creciendo más que en España, y eso es porque lleva ocho meses la Junta de Castilla y León sin implementar una sola medida. Pero voy más allá, hay una medida que el Presidente Herrera comprometió para tener presente antes del 30 de julio del año 2009, que es la renta garantizada de ciudadanía, esa renta garantizada de ciudadanía, es una medida que va destinada a mantener un nivel de ingresos mínimos para todos los castellanos y leoneses. Han pasado ya nueve meses y todavía estamos esperándola. Y voy más allá, hay otra medida de protección a los desempleados, que también es competencia de la Junta de Castilla y León, que desapareció desde el día 31 de diciembre de 2009, porque no saben qué hacer con ella. Están los desempleados castellanos y leoneses esperando a ver qué se hace. Por tanto, no es cuestión de decir si estamos aquí por uno o por otro. Estamos hablando de quién tiene competencia. Hay una moción encima de la mesa pidiendo que este equipo de gobierno asuma decisiones en materia de empleo... Estoy respondiendo a lo que Vd. ha dicho. Y, en cualquier caso, lo que he venido a decir es que la competencia en esta materia la tiene la Junta de Castilla y León. Simplemente eso. Le estoy respondiendo a su comentario de política de empleo.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IU (1), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PP (10) y trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1552, de 10 de marzo, al nº 2417, de 9 de abril de 2010.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1552, de 10 de marzo, al nº 2417, de 9 de abril de 2010, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Es un ruego. Esta mañana la portavoz del grupo socialista y Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, informo a los vocales de la propia Comisión de Bienestar Social, por lo menos a los del grupo popular de la visita que se realizará mañana, con presencia del Delegado del Gobierno al Centro Social

José M<sup>a</sup> Fernández Nieto. Teniendo en cuenta que hace más de un año fue la propia Diputación Provincial, a través de un escrito del Presidente de la Diputación, la que inició la propuesta de reconocimiento y que, además, D. José M<sup>a</sup> será nonagenario, si Dios quiere, este mismo año, rogamos nos informen sobre las fechas que se barajan para la inauguración y si para dicho evento se hará extensiva la invitación a toda la Corporación municipal.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hoy mismo se ha hablado con D. José M<sup>a</sup>, una persona entrañable, para invitarle. Mañana va a haber una visita y si quiere estar, allí estará. No sabemos cuál va a ser la decisión. Para este curso se iniciará la actividad y ya barajaremos con él la idea de la inauguración, de manera solemne y sencilla y con un acto bonito que se está hablando con él, que tenga su matiz y su perfil literario, porque será también un homenaje. Y, por supuesto, con invitaciones. Lo de mañana es una visita, es el Fondo Estatal quien ha puesto el 100%, con una invitación al conjunto de la sociedad y a las Instituciones como aquí se hacen las cosas, con perfil institucional. Este curso, inmediatamente, hablaremos del próximo curso, ya estará en funcionamiento y, por supuesto, antes tendrá su merecido homenaje. Le digo de antemano que es un edificio precioso, inteligente, todos nos vamos a sentir muy orgullosos de este edificio y del uso que va a tener. D<sup>a</sup> Maribel tiene la palabra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es un ruego, en este caso. En su día, tanto el Cuerpo de Bomberos, como el de la Policía Local, decidieron dedicar el importe de su vino español, de sus respectivas fiestas patronales, como una contribución a la catástrofe de Haití. Rogamos nos informe sobre el importe de dicha contribución, sobre si se ha decidido a qué ONG's va a entregarse dicho importe y, en definitiva, rogamos nos informe cuándo va a materializarse esta contribución solidaria.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Va a contestar ahora el Concejal de Hacienda, por favor.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: No hay ninguna novedad con respecto a la respuesta que se le dio hace cuatro días en Comisión de Hacienda. Cuando haya alguna novedad se la comunicamos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si se le ha contestado ya hace cuatro días... Está en su perfecto derecho. Por favor...sí, sí, intervenga.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Lo que se nos contestó en este caso era que como no habían hecho una petición expresa ni el Cuerpo de Policía, ni el Cuerpo de Bomberos. Hasta este momento no se había hecho absolutamente nada. Es decir, hasta el 15 de marzo que en Comisión de Hacienda el grupo municipal popular preguntó por este tema, no se había hecho absolutamente nada. Por tanto, es una ayuda. Queremos saber su importe y queremos saber cuándo, de verdad, se va a materializar, porque el hecho es que por parte del Cuerpo de Bomberos y por parte de la Policía Local, se ha tenido en cuenta, en este caso, a la catástrofe y, por lo tanto, hay que materializarlo y llevarlo a cabo cuanto antes.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, mire, ha sido por parte del Ayuntamiento, y este Ayuntamiento es a petición de. Vamos a poner las cosas, en claro, porque en otros Ayuntamientos han hecho propuestas y no han sido aceptadas. Hay que hablar con propiedad en ese sentido y lo que el Ayuntamiento se compromete, lo cumple. Por lo tanto, esta información se le dará haciendo las cosas bien, porque hemos sido un Ayuntamiento referente en compromisos de solidaridad en toda España, en toda España con Haití, y, a mayores, vendrán esas dos aportaciones. Tiene la palabra D. Jesús, por favor.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Yo le ruego me expliquen por qué se ha tramitado el expediente de modificación presupuestaria nº 4 de 2010, por valor de 18.000 € para equipamiento del Museo del Agua, mientras aún no se ha aprobado, ni visto el proyecto museístico.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se le contestará oportunamente, en el ámbito de la Comisión, porque ahora no tenemos toda la documentación aquí.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Antes de hacer y de proponer equipamiento, lo que hay que hacer es aprobar el proyecto de lo que se va a hacer dentro. Vds. han hecho un edificio que no tiene, en principio, sentido ninguno, porque no es más que un título, como hacen muchas veces, le ponen proyecto del Museo del Agua y ya está...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, es un ruego o una pregunta, no una moción.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Es la parte que me corresponde al ruego, la parte aclaratoria del ruego...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No...

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, sí, mire el ROF Vd., sí.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdone Vd., el Pleno lo dirijo yo, no Vd.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no, si es el ROF, que es que el ROF está por encima de Vd.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está perdiendo el tiempo. Yo le estoy descontando lo que está utilizando.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Si Vd. siempre entra al trapo conmigo, yo no sé si es que le gusta que le... No lo entiendo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Será porque Vd. es torero, será por su afición a la tauromaquia.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Será, será.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, precise.

D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Pues lo que yo le quiero decir es que antes, mucho antes de aprobar un proyecto de equipamiento, hay que hacer el proyecto del Museo, porque si no, no se sabe para qué se pone el equipamiento, ni dónde.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso que Vd. dice, efectivamente se está haciendo. En breve tendrá Vd. noticias del proyecto museográfico, para el que solicitaremos un apoyo con cargo al 1% cultural, ya que el de la Junta no llega, no viene. Ahí sí que les pediríamos apoyo, porque el propio Presidente tiene su palabra para complementar la cofinanciación del Museo. El ámbito museográfico... No si ya se lo he pedido, por activa y por pasiva, pero lo que me han contestado es que no hay dinero, no hay recursos para el ámbito del Museo del Agua, pero como hay que ser tenaz, ya diré que Vd. se ha interesado y, otra vez, de nuevo, volveremos a dar a este tema un cierto aire para animar a la Junta, a ver si la Consejería de Cultura o la de Medio Ambiente, que ahí está el tema. Nos da igual que sea una Consejera u otra, porque lo fundamental, en este caso, es la colaboración y la cofinanciación. D<sup>a</sup> Esperanza tiene la palabra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Y si paga la Consejería de Interior, tampoco pasa nada. Quiero hacer un ruego. El otro día, en los medios de comunicación fue anunciado que el gobierno, a través del correspondiente Ministerio de Justicia, iba a acometer la remodelación integral, una obra integral en el edificio de la Audiencia Provincial, en la plaza de Abilio Calderón. El ruego es que aprovechando esta situación, aprovechando esta remodelación integral se dirija esta Corporación, Vd. como Alcalde, por supuesto, entiendo yo, pero Vd. entenderá más que yo, para que tenga en cuenta el Ministerio en estas obras, la parte presentada por nuestro grupo en la moción, respecto a la remodelación de la plaza, que era que se evitara el acceso directo de los furgones policiales y de los presos directamente desde la plaza, por si acaso no se les ocurre a los que van a hacer la remodelación, dicho sea con todo el respeto.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está claro. Se lo trasladamos. Otra cosa es que nos haga caso o que no nos lo hagan, como ocurre con el Museo del Agua, que ni a Vds., ni a nosotros nos están haciendo caso. Insistiremos un poco más, a ver si tenemos un poco de suerte. El compromiso es de trasladárselo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Hombre, yo se lo digo porque es un problema que influye en la ciudadanía de Palencia. Puede suponer un problema, por eso entiendo que debe ser así.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y así lo valoramos y en positivo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE